

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 24 de enero del 2024

**Ref. PROCESO ORDINARIO LABORAL INSTAURADO POR JESUS ROJAS CASTRO
CONTRA COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.**

RAD.41001310500120140006801.

AUTO:

Se ADMITE la renuncia al poder que realiza la apoderada de COLFONDOS S.A., doctora Lucía del Rosario Vargas Trujillo, surtirá efectos 5 días después de su notificación al poderdante.

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 24 de enero del 2024

REF.: RADICACIÓN: 2017-171

DEMANDANTE: GONZALO HERMOSAS VARGAS

DEMANDADOS: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023 EL CUAL ADMITE LA ACLARACION DEL DICTAMEN PERICIAL

AUTO:

Se decide el recurso de reposición formulado por el apoderado de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., en contra del auto fechado a 13 de diciembre del 2023 y para el efecto se:

CONSIDERA

El fundamento del recurso, no se le dio trámite a su solicitud de aclaración del dictamen dado en traslado.

Revisado el Expediente, se observa, le asiste la razón al recurrente, por ello se repondrá el auto impugnado y así se:

RESUELVE

PRIMERO: REPONER el auto del 13 de diciembre del 2023, adicionándolo para que se tramite la solicitud de aclaración del dictamen dado en traslado, presentada en oportunidad por el apoderado de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase


ARMANDO CARDENAS MORERA

Juez



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 23 de enero del 2024

Rad. 2023-00092-00

Proceso Ejecutivo Laboral de PORVENIR S.A. NIT. 800144331-3 Contra FUNDACION

ROMELIA HERNANDEZ DE GOMEZ con NIT 891105174

AUTO:

Notificado el mandamiento de pago a la accionada, y visto no pagó, ni formuló excepciones, queda el proceso para que se presente la liquidación del crédito, se recuerda en el procedimiento laboral no existe sentencia de seguir adelante la ejecución.

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase



ARMANDO CARDENAS MORERA

Juez



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 04-11-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2008-00172



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 12-01-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2009-00725



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 06-11-2012, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2010-00993



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 14-10-2021, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2012-00623



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 07-02-2020, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2013-00097



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 13-03-2023, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2014-00048



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 30-03-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2014-00327



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 20-05-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2014-00378



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 03-06-2019, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2014-00405



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 15-05-2019, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2015-00082



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 26-08-2021, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2015-00083



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 01-08-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2015-00106



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 15-06-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2015-00750



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 15-10-2019, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2015-00758



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 17-10-2019, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2015-00856



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 12-12-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2015-01020



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 12-08-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2015-01183



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 08-03-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2016-00046



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 29-01-2020, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2016-00309



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 29-06-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2016-00324



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 11-08-2021, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2016-00423



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 04-10-2019, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2016-00430



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 05-06-2019, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2016-00516



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 31-10-2018, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2016-00536



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 27-01-2020, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2016-00618



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 15-04-2021, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2016-00842



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 04-05-2023, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2017-00103



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 07-09-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2017-00139



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 11-02-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2017-00280



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 16-12-2021, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2017-00349



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 19-03-2020, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2017-00362



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 07-07-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2017-00658



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 29-10-2021, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2018-00019



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 16-01-2023, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2018-00101



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 13-09-2021, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2018-00120



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 05-09-2019, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2018-00165



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 10-12-2020, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2018-00433



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 17-11-2020, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2018-00569



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 10-11-2020, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2019-00087



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 24-02-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2019-00131



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 08-09-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2019-00252



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 04-03-2020, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2019-00410



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 12-07-2021, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2019-00413



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 20-10-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2019-00454



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 18-05-2021, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2020-00116



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 02-08-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2020-00262



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 03-11-2021, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2020-00347



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 30-08-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2021-00251



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 30-05-2023, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2022-00165



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 21-07-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2022-00217



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, enero veinticuatro (24) del 2.024

Visto que la presente ejecución se encuentra sin actuación alguna desde 06-06-2022, es por ello que se dispone inactivar el presente proceso previa desanotación en el módulo de registro de actuaciones de Justicia XXI y el libro radicador.

CUMPLASE,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

Rad. 2022-00239





**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA-HUILA**

Neiva, Veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. [41001410500120190023502](#)

Teniendo en cuenta que la audiencia virtual convocada para la fecha no tuvo la comunicación efectiva del enlace de acceso, el Juzgado ordena reprogramar la audiencia señalada y para el efecto,

Se cita nuevamente a las partes para surtir audiencia de Grado Jurisdiccional de Consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Neiva, para el día 01 del mes de Febrero del año 2.024 a la hora de las 11:00 a.m., la cual se surtirá de manera virtual a través del aplicativo Lifesize, mediante el siguiente enlace de acceso: <https://call.lifesizecloud.com/20415138>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

